

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-106397-00009-0000

Fecha: 2013-04-24 15:46:32 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 587 SOLTUDCORREC Folios: 2

As. 108.647

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

REF: PETICIÓN DE CORRECCIÓN

Expediente No. 08 106.397 - Solicitud de Patente Fase Nacional

a favor de **SOCIETE DE TECHNOLOGIE MICHELIN y MICHELIN RECHERCHE ET TECHNIQUE S.A.**

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, vecino de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 57492, obrando como apoderado de las sociedades **SOCIETE DE TECHNOLOGIE MICHELIN y MICHELIN RECHERCHE ET TECHNIQUE S.A.**, según lo acreditan los documentos de poder presentados en esa Dirección, me permito OBSERVAR que en el Registro No. 2250 de la patente de la referencia se indicó erróneamente el número de reivindicaciones concedidas como 12, siendo el correcto 5.

Atentamente solicito actuar de conformidad y realizar la correspondiente rectificación en el certificado de patente.

Del señor Director atentamente,

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

C.C. No. 80.410.337 de Usaquén

T.P. No. 57492

Calle 70A No. 4-41

JPC/jpg
Bogotá, 23 de abril de 2013
Anexo: Certificado original

República de Colombia

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Invención a:

Societe de Technologie Michelin

Clermont-Ferrand, Francia

Michelin Recherche et Technique S.A.

Granges Paccot, Suiza

A la Creación denominada:

"Dispositivo para fijar un modulo en la pared interior de una llanta"

Inventor(es):

Pierre Durif

Xavier Paul

Certificado No. 2250

Solicitud Internacional No. PCT/EP2007/053108

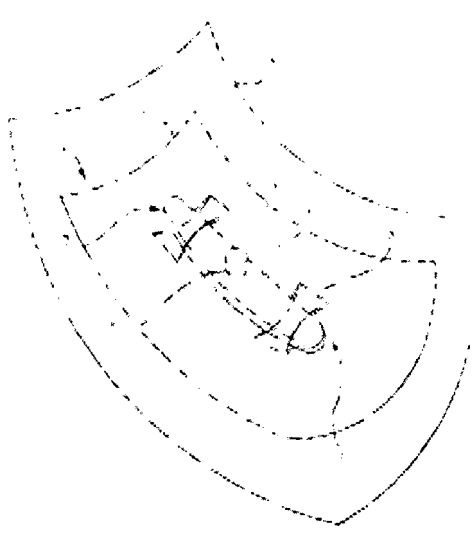
Clasificación Internacional:
de Patentes B60C 23/4

12 Reivindicaciones

Vigente Desde: 30/03/2007

Hasta: 30/03/2027

Prioridad No. FR 0603077 04/04/2006



Que la solicitud de Patente de Invención No 8 106397 cumple con los requisitos previstos en la disposiciones legales vigentes, Resolución No 49963 de 24/08/2012, en testimonio de ello se estampa la firma de funcionario competente y el sello de esta Entidad.

Superintendente de Industria y Comercio

